



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE GREDILLA DE SEDANO

*Aprobación provisional del expediente de modificación presupuestaria  
número 2022/002 para el ejercicio de 2022*

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2022, ha aprobado inicialmente el expediente MOD 2022/002 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Gredilla de Sedano para el ejercicio 2022.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Valle de Sedano, a 18 de mayo de 2022.

El alcalde pedáneo,  
Alberto Hidalgo Martínez